

go o a la atencion de su casa y familia: Fuese entendido
por este Ayuntamiento de acuerdo: Pare. Dha. Instancias a la
Al. Justicia para la determinacion de lo que por con-
beniente

Sobre Nominacion
de la Ciudad & los
Capitulares q.
nombran Dipu-
tados

Al Sr. D. Juan de Utrilla Regidor Dho. fue en virtud
del dia veinte del mes ultimo manifestado a esta Ciudad
las causas q. se tenian el nombramiento de Diputados del
Partido de los Medios, y aunque en consecuencia se le hizo
presente q. tenian obligación de la responsabilidad q. se
expresivamente a qualquiera fultado de Dho. Diputados
por razon del Reparo & Sal. devesen del Cavallero Regidor
q. los nombra; como quiera q. por la Ley del Reyno los
Acuerdos del Ayuntamiento q. causen perjuicio a terceros
puedan protestarse y Helarse, con la declaracion moderada,
no hallandose conforme con Dha. Disposicion la protesta
debe ahora para su tiempo y caso, pero deseando no altera-
rse el q. quedan nombrados los expresos Diputados
lo hace desde luego en Dho. Martines, y Alonso Sanchez
bajo la indicada forma. Fuese entendido por este Ayunta-
miento de acuerdo: queda en su inteligencia q. se republi-
ca los libros a Dho. Diputados nombrados

Sobre pago
de la Sal
repartida a
los Diputados

Fuese en el Oficio del Sr. D. Tomas Infante Admini-
strador de Rentas Estancadas sustra. de del actual
en q. Helando lo q. se llama deudas por el importe
de las obligaciones de los q. se del pertenecientes al Repa-
to el año proximo pasado por las razones y demas que
contiene: Fuese entendido por este Ayuntamiento de acuerdo: fue
se contesto manifestandole su dolo el Com. Sr. Goberna-
dor Presidente las Ordenes mas estrechas al Depositario

